

COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA DON MIGUEL SUÁREZ ARCA

Sesión celebrada el día 18 de junio de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición no de ley, PNL/001423, presentada por los Procuradores D. José Antonio Palomo Martín, Dña. María Isabel Pérez Martín y D. Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas acciones respecto al cultivo del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.
2. Proposición no de ley, PNL/001443, presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Luis Briones Martínez, Dña. María del Carmen García Romero, D. Rubén Illera Redón y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas actuaciones en relación con la renovación del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 434, de 12 de junio de 2025.

SUMARIO

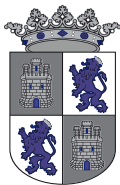
	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	23341
El presidente, Sr. Suárez Arca, abre la sesión.	23341
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23341
Intervención del procurador Sr. Hernández López (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23341

**Primer punto del orden del día. PNL/001423.**

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al primer punto del orden del día.	23341
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para presentar la proposición no de ley.	23341
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23344
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23345
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista).	23347
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	23350
Intervención del procurador Sr. Suárez Arca (Grupo VOX Castilla y León) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23353
La vicepresidenta, Sra. De la Fuente Ruiz, somete a votación separada, en los términos fijados por su proponente, los distintos puntos de la proposición no de ley número 1423. Son aprobados.	23357

Segundo punto del orden del día. PNL/001443.

El secretario, Sr. Illera Redón, da lectura al segundo punto del orden del día.	23357
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23358
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Igea Arisqueta (Grupo Mixto).	23361
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!).	23362
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Palomo Martín (Grupo VOX Castilla y León).	23364
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	23366
Intervención del procurador Sr. Hernández Alcojor (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23368
El presidente, Sr. Suárez Arca, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1443. Es aprobada.	23371
El presidente, Sr. Suárez Arca, levanta la sesión.	23371
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos.	23371



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario tiene que comunicar alguna sustitución? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. El señor Jesús Puente en sustitución de Virginia Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. ¿Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR HERNÁNDEZ LÓPEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes. Raúl Hernández López sustituye a José María Sánchez Martín.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias. [Murmullos]. Señorías, por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/001423

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

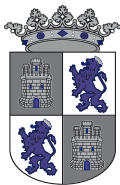
Buenas tardes. Primer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1423, presentada por las Procuradoras y Procuradores don José Antonio Palomo Martín, doña María Isabel Pérez Martín y don Miguel Suárez Arca, instando a la Junta de Castilla y León a realizar distintas acciones respecto al cultivo del lúpulo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.**

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del grupo... los señores procuradores proponentes, el señor procurador don Miguel Suárez Arca, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Señorías, pues vengo a hablarles de una problemática que creo que será por todos conocida; en concreto, estoy seguro de que es conocida por el... por el Grupo Parlamentario Socialista, dado que han registrado una proposición no de ley al respecto de esto, que me imagino que se debatirá en el futuro, y, por lo tanto, pues, obviamente, entiendo que es una preocupación común, que es la de la situación a la que se está enfrentando



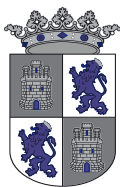
el sector del lúpulo en León. En León, y digo en León, específicamente, porque el 95 % de la producción de toda la Nación se halla en la provincia de León, en la ribera del Órbigo.

Yo he tenido la suerte de poder estar varias veces en la zona acompañando a los productores: la primera, en una visita que realizamos –podríamos decir institucional– junto con el... junto con el consejero, cuando todavía permanecíamos en el Gobierno de coalición con el Partido Popular, con el señor Dueñas; y la segunda hace un par de meses con mi compañero, el señor Palomo, volviendo a... a visitar esta zona.

La situación en la que se encuentran los productores del lúpulo es manifiestamente mejorable. Como les digo, son los productores del 95 % del lúpulo de toda España. Evidentemente, este lúpulo mayoritariamente se exporta para la producción de cerveza en otros países y es un sector que da trabajo de una forma podríamos decir más o menos minifundista a muchas familias en la provincia de León. Y la situación en la que se encuentran es manifiestamente mejorable: tienen problemáticas de competencia con los productores de chopo que se encuentran en las riberas de los ríos y que afectan, evidentemente, a... al estado de la tierra en aquellos lugares donde se ponen a cultivar chopo, evidentemente, de manera legal; tienen problemáticas relacionadas con el precio al que se está vendiendo el lúpulo; tienen problemáticas relacionadas con el mercado sumamente monopolístico de los compradores de lúpulo y que, por lo tanto, se pueden permitir las empresas que les compran este lúpulo el alterar los precios de compra con relativa facilidad al tener pocos competidores; y, además, pues tienen una serie de dificultades que vienen empujadas por –en nuestra opinión– un cierto abandono institucional, cierto abandono por parte de las instituciones.

Como les digo, nosotros, mientras permanecemos en la Junta de Castilla y León, trabajamos con ellos, tratamos, en la medida de lo posible, de ayudarles y de atender sus... atender sus reclamaciones –en unas ocasiones, con más acierto; en otras, con menos, como no puede ser de otra manera–. Y hoy venimos aquí a plantear pues que esta Cámara, esta Comisión, pueda exigir a la Junta de Castilla y León que continúe ese camino. Y pretendemos que continúe ese camino con una serie de iniciativas que nosotros, en su momento, ya planteamos a los compañeros de la Junta de Castilla y León, cuando pertenecíamos todavía.

Como les digo, la situación del lúpulo es preocupante. Son muchas las familias que se van a quedar, si esto sigue así, sin su principal sustento. Grandes las inversiones que se han hecho en estas empresas, en estas pequeñas empresas –mi compañero José Antonio y yo lo pudimos ver–; grandes maquinarias traídas de otros países para la explotación del lúpulo, siendo un producto que depende mucho de la climatología y que depende mucho también de la tierra que se utiliza y de los fertilizantes y de los... de los sulfatos que se pueden utilizar para su cultivo, y que, por lo tanto, se están viendo muy afectadas también por determinadas directivas y determinados reglamentos de la Unión Europea, que limitan la producción con este tipo de productos; productos que, por otro lado, como bien saben, no están limitados en otros países de los cuales se está importando para la producción final de cerveza en los países productores –como todos sabemos, principalmente, Alemania, en el caso de la Unión Europea, como principal país productor de cerveza–.



Como les digo, lo que pretendemos aquí, después de sentarnos con los productores de lúpulo, directamente con ellos, con los... con las familias que tienen estas empresas y que están viendo cómo la mayor parte de ellos tienden a pedirle a sus hijos que dejen de trabajar en el lúpulo, porque lo que ellos vieron en un momento determinado de sus vidas como una posibilidad de prosperidad personal y como una posibilidad de negocio hoy ya no se aprecia como tal, y, por lo tanto, se intenta, en cierta medida, empujar a los hijos a trabajar en otros sectores y a huir del sector del lúpulo; pues vemos como esto está ocurriendo y querríamos que, en la medida de lo posible, las instituciones pusiesen de su lado para resolver esta situación. (No sé quién le está sonando el móvil. Simplemente por hacer el comentario. No... no ocurre nada).

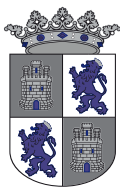
En todo caso... en todo caso, como les digo, nosotros traemos una propuesta de resolución que creemos que es bastante adecuada y ya les digo: es... es una propuesta de resolución que sale de nuestras conversaciones con los productores de lúpulo, de primera mano. Además, tenemos una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, que entiendo que está registrada y que, por lo tanto, serán los primeros en intervenir en la... en el siguiente turno, de las que en el último turno les comentaré pues las posiciones, porque quiero que puedan explicar también lo que ustedes... lo que ustedes nos han presentado. Les agradezco de antemano que nos hayan hecho llegar la enmienda con tiempo para poder estudiarla y poder plantearla.

Como les digo, en el primer lugar, una de las cosas más importantes que hablamos con los productores de lúpulo era a que se procediese, a través del ITACYL, a la certificación del lúpulo leonés. Esto los productores del lúpulo lo consideran indispensable para poder vender el lúpulo en nuevos mercados, mercados distintos a, como les digo, esos consumidores prácticamente monopolistas que existen a día de hoy. Sería una manera de abrirse a nuevos mercados e incluso de poder vender a través de las productoras nacionales, de productoras de cerveza nacional, que requieren de este tipo de homologaciones.

Por otro lado, establecer un sistema de validación oficial del Índice Alfa del lúpulo, que, como bien viene relacionado con ese primer punto, sería la manera que tendrían los productores de tener una certificación, en este caso de la Comunidad Autónoma, que les permitiría vender en mercados con mayor calidad y pudiendo tener una capacidad competitiva mayor.

Crear una línea específica de ayudas económicas dirigidas a los productores de lúpulo para facilitar el cambio varietal, permitiendo su adaptación a las nuevas exigencias del mercado sin asumir en solitario los costes derivados. Es importante entender que el lúpulo no es una sola variedad de planta, existen varias. El mercado va variando y va consumiendo diferentes tipos de lúpulo y, por lo tanto, es necesario que la Administración, en la medida de lo posible, ayude a que estos cambios de variedad no sean asumidos únicamente por los productores, más aún cuando se enfrentan a un mercado en el que el comprador que compra aproximadamente el 90 o el 95 % del lúpulo producido, en un momento determinado, de un año a otro, puede exigirles un cambio de variedad en una... en un porcentaje muy elevado que supone unos costes añadidos elevadísimos.

Y, por lo tanto, al tener este problema, como les digo, de monopolio actualmente en el mercado de consumo del lúpulo, tenemos, por un lado, que liberar en cierta medida al productor de lúpulo de ese yugo monopolístico del sector, intentando



abrirle nuevos mercados a través de las certificaciones; y, mientras tanto, también ayudarle a que estos cambios varietales que se producen en el mercado supongan menos coste para el productor de lúpulo.

En el siguiente lugar, reivindicar ante el Gobierno de España un incremento significativo de las ayudas PAC destinadas al cultivo de lúpulo, actualmente situadas en niveles claramente inferiores o insuficientes a los que son necesarios. Ustedes bien conocen que las... las ayudas de la PAC en muchas ocasiones se quedan escasas, y, en concreto, en el caso del sector del lúpulo lo están siendo, están siendo escasísimas para las necesidades que el mercado demanda.

Y, por último, revisar y modificar la normativa vigente para eliminar la discriminación del uso de productos fitosanitarios, permitiendo a los productores de lúpulo utilizar aquellos autorizados para otros cultivos similares, como el del viñedo. Esta es una exigencia directamente proveniente de los productores. Si se fijan, tampoco extrae nada de las prohibiciones que puede haber a día de hoy en el mercado europeo, dado que no se pide utilizar fitosanitarios prohibidos, sino que se pide utilizar fitosanitarios que en otros productos, como es el caso del viñedo, que pueden ser productos homologables al del lúpulo a nivel de cultivo, se puedan utilizar los... los mismos fitosanitarios. Los propios productores nos han... nos han afirmado que, si se les permitiese utilizar a día de hoy los fitosanitarios que están permitidos en el cultivo de los viñedos, la situación que tienen frente a las plagas se vería enormemente solucionada; por decirlo de alguna manera, tendrían mayores facilidades para enfrentar estas plagas.

Por lo tanto, entendemos que la proposición y que la propuesta es una propuesta buena. Estamos a la espera, aunque ya les digo que ya he leído, evidentemente, la enmienda que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista y que, posteriormente, la comentaré. Estamos a la espera de los comentarios del resto de compañeros. Y sin más, muchas gracias por su tiempo, y espero ansiosamente sus intervenciones. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Suárez Arca. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

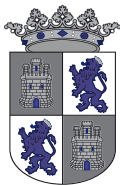
EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Suárez Arca, me agrada la proposición que trae hoy aquí por varias razones: en primer lugar, por mi incuestionable compromiso personal con el sector del lúpulo por razones obvias.

En segundo lugar, porque me agrada verle pedir según qué cosas, ¿no?:

Un certificado especial para abrirse a nuevos mercados. ¿Quizás para aprovechar la oportunidad que nos dan los nuevos mercados -Mercosur, por ejemplo-, estos nuevos mercados que se abren a la Unión Europea, que nos permitirían también en este sector mejorar sus... su posición? Nada que decir sobre la certificación.

¿La validación del Índice Alfa? Parece una petición razonable. ¿Crear una nueva línea específica de ayudas? Poco que decir.



Y muy muy gratamente sorprendido por la solicitud de un incremento de las ayudas de la PAC, de la maldita, tremenda Europa, ¿verdad?, que nos perjudica tanto, ¿eh? Yo creo que esto para mí es una novedad significativa y solo por esto valdría la pena votar a favor de una propuesta de Vox, que habla de liberalismo, de los nuevos mercados, de las ayudas de la Unión Europea... En fin, una proposición de converso, sin duda alguna, que es muy bienvenida.

Con respecto al último punto, sí le voy a pedir... voy a solicitar una pequeña enmienda de adición *in voce*: que es que al final ponga -eso sí- “dentro de la normativa de la Unión y garantizando siempre la seguridad alimentaria”. No es mucho pedir, pero es importante, ¿eh?, porque refuerza nuestra posición común a favor de las normas de la Unión, cosa que yo creo que todos vamos a estar de acuerdo; y sobre todo nuestra posición a favor de garantizar la seguridad alimentaria, que es lo que limita el uso de productos fitosanitarios. Es verdad que lo que argumenta parece razonable -yo no me voy a... a oponer al asunto-, pero también es verdad que el procesamiento final es distinto en el viñedo que con el lúpulo y eso podría tener alguna repercusión. Y yo creo que lo primero es garantizar la seguridad alimentaria, sanitaria, de nuestros productos.

Por todo ello, con esa pequeña enmienda, yo no tengo ningún inconveniente en votar a favor en conjunto. Si no fuera así, sí le solicitaría que se votase por separado el quinto punto.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Muchas... bueno, buenas tardes a todos los presentes. Hoy, bueno, estamos debatiendo sobre el cultivo de lúpulo en León, que, como saben, es un cultivo muy importante para la economía de la provincia y, por lo tanto, para esta Comunidad Autónoma, y, sobre todo, a nivel nacional, ya que el 95 % de la producción se centra en la provincia leonesa.

La propuesta recoge una serie de medidas que, en su conjunto, pretenden reforzar el apoyo institucional a un sector agrícola muy concreto, pero con una importancia estratégica nada desdeñable, como es del lúpulo leonés. ¡Cómo me gusta decir solamente lúpulo leonés; cómo me gusta! Esto de castellano leonés nunca me ha sentado bien, pero hoy lo del lúpulo leonés me sienta muy bien.

Sabemos que León, y especialmente la comarca de Órbigo, representa el corazón del cultivo del lúpulo a nivel nacional. No se trata, por tanto, de una actividad residual, sino de un sector que da empleo directo e indirecto a muchas familias y que, además, tiene un vínculo histórico con el territorio, con su identidad agrícola y con su tejido rural. El primer punto de la propuesta se refiere a la certificación oficial del lúpulo leonés a través del ITACYL. En este aspecto, compartimos el planteamiento que de... de que un sistema de certificación puede ayudar a poner en valor un producto, mejorar su posicionamiento comercial y otorgar una cierta



garantía de calidad y trazabilidad, algo cada vez más importante tanto en los mercados nacionales como internacionales. Ahora bien, también creemos que esta certificación debe desarrollarse con prudencia, con criterios técnicos rigurosos y evitando caer en una excesiva burocratización o en la creación de sellos que no tenga una repercusión real en el mercado. La clave está en hacerlo útil, operativo y con respaldo técnico.

El segundo punto se centra en el establecimiento de un sistema de validación oficial del Índice Alfa del lúpulo. Este índice, como bien saben los expertos del sector, es un parámetro esencial a la evaluación de la calidad de lúpulo, especialmente en lo que se refiere en su uso en la producción cervecera. En este sentido, establecer una validación técnica y reconocida del Índice Alfa no solo mejoraría la información disponible sobre el producto, sino que contribuiría a su competitividad. Desde nuestro grupo entendemos que dotar de mayor transparencia y objetividad a estos procesos siempre es positivo, especialmente cuando los productores necesitan herramientas para acreditar la calidad de su trabajo.

El tercer punto aborda la necesidad de establecer ayudas económicas específicas para facilitar el cambio varietal. Esta es una de las propuestas que consideramos más sensatas dentro del conjunto de la proposición no de ley. Es cierto que el mercado del lúpulo evoluciona que... evoluciona, que las cerveceras demandan nuevas variedades con características distintas y que adaptarse a estos cambios implican inversiones importantes para los agricultores. Si se quiere fomentar la continuidad del cultivo, sobre todo entre las nuevas generaciones, es imprescindible ayudar a los productores a realizar esa transición sin que tengan que asumir ellos solos el riesgo económico. No se trata de subvencionar indefinidamente, sino de apoyar de forma puntual una evolución que, de no hacerse, podría comprometer la viabilidad del sector en el medio plazo.

El cuarto punto plantea una reivindicación que ya... que ya ha sido expresada en diversas ocasiones por el sector: el incremento de las ayudas de la PAC al cultivo del lúpulo. Sabemos que actualmente estas ayudas se encuentran a niveles bajos si las comparamos con otros cultivos de similares exigencias. Es comprensible, por tanto, que los productores reclamen una mejora en este aspecto. Ahora bien, también debemos ser realistas, las competencias sobre la PAC son limitadas a nivel autonómico y las decisiones al respecto se toman en gran medida desde el Gobierno central y las Instituciones Europeas. No obstante, apoyar esta petición implica al menos reconocer la situación de desventaja en la que se encuentra el sector del lúpulo, y, de ahí, contribuir a las futuras reformas de la PAC, tengan en cuenta esta realidad. La realidad es, al fin y al cabo, la mejor garantía para mantener vivo un cultivo.

Y por último, el quinto punto hace referencia a la revisión de la normativa vigente sobre el uso de productos fitosanitarios para evitar situaciones de discriminación entre cultivos similares. En este asunto creemos que hay que actuar con equilibrio: por una parte, es evidente que el marco regulador debe basarse en criterios técnicos y agronómicos y que no debería haber diferencias arbitrarias en el uso de determinados productos si las condiciones de cultivo son similares; pero, por otra parte, cualquier cambio en este ámbito debe hacerse con todas las garantías para la salud pública y el medio ambiente, siguiendo siempre las indicaciones de las autoridades competentes y basándose en la evidencia científica. Por tanto, más



que una modificación directa, lo que proponemos es abrir un proceso de análisis técnico serio y objetivo, que permita determinar si efectivamente hay margen para unificar criterios entre cultivos como el lúpulo y lo que menciona, el viñedo. Es verdad que en conjunto esta proposición recoge una serie de medidas que, aunque pueden ser objeto de matización o mejora técnica, reflejan las preocupaciones legítimas del sector del lúpulo y, por tanto, creemos que merecen ser consideradas.

Por todo ello, votaremos favorablemente a esta proposición no de ley, esperando que las medidas se ejecuten de forma eficaz, sensata y, lo más importante, en coordinación con los actores del sector; y, por supuesto, contando con su opinión y necesidades, que es lo más importante. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

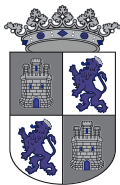
Gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Mari Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Hoy traemos aquí una... o trae el Grupo Vox una proposición no de ley sobre el sector del lúpulo en Castilla y León. Como ya han anunciado los diferentes... los diferentes portavoces, pues centrado... es una producción que se centra fundamentalmente en la provincia de León, que representa el 95 % de la producción nacional, pero en nuestra región... en nuestra región, o en la región leonesa, no podemos dejar de reconocer que es un cultivo estratégico, ligado al territorio y, sobre todo, con un potencial de fijación de población y con un gran valor añadido para evitar la despoblación de ciertos territorios. Y, por tanto, un sector que merece ser defendido por parte de todos nosotros, pero también entendiendo que debe de ser defendido con seriedad, con memoria y con un compromiso real, no con grandes brindis al sol que, luego, solo se queden en oportunismo parlamentario.

Esta PNL que nos trae hoy el Grupo Vox contiene algunas demandas que son razonables, que están... que están negociadas, y, desde luego, que son reivindicaciones que ha hecho el propio sector. Por lo tanto, no son nuevas, las viene realizando el sector desde dos mil veintiuno-dos mil veintidós, y las incorpora; por lo tanto, podemos decir que se... Son iniciativas que ya en el dos mil dieciocho, incluso, se plantearon en esta misma sede por parte del Grupo Socialista. En aquel... en aquella ocasión, fue en el dos mil dieciocho, con una iniciativa presentada por una compañera pidiendo la... el desarrollo del Reglamento del Artículo 98 de la Ley de Montes, precisamente para proteger este cultivo y... de las plantaciones, por ejemplo, colindantes forestales, que era lo que, en un principio, demandaba el sector. Por lo tanto, no es una iniciativa nueva ni es algo que no nos preocupe, porque, como bien usted ha reconocido, también tenemos presentada otra iniciativa por el precio del lupo, con esas comercializadoras que están pagando por debajo del coste de producción a los agricultores.

Pero usted dice en su exposición de motivos que es un sector que está abandonado institucionalmente, y aquí sí que tenemos que discrepar. Tenemos que discrepar porque -como usted debe de saber- la acción del Gobierno de España



se empezó en el dos mil diecinueve, desarrollando el... el Real Decreto 2248/2019, de veintidós de abril, desarrollando las leyes o el marco normativo europeo para el desarrollo del cultivo del lupo.

También en ese año, precisamente, y hasta el dos mil veintiuno, período dos mil diecinueve-dos mil veintiuno, se consiguieron o se establecieron unas líneas, con los *minimis*, para el desarrollo, la adquisición de maquinaria, la adquisición de nuevos regadíos, la implementación de cultivos, de plantas, de... y de nuevas... de nuevas variedades para el... para este sector, y para... incluso para la provincia de León, subvención que la Junta, como no podía ser menos, la pasó y la ofertó durante los años diecinueve, veinte y veintiuno. Por lo tanto, no podemos aceptarle que sea un sector abandonado institucionalmente, pero sí entendemos que sus propuestas y... están basadas en las demandas de estos agricultores y son reales.

También le tengo que indicar que recientemente se han incluido en las rebajas del IRPF las... por las inclemencias meteorológicas, por una petición que se hizo por parte del Grupo del Partido Socialista y también por la sensibilidad que ha mostrado el Ministerio para recoger esta... esta proposición. Se están apoyando también programas de investigación agraria, mejoras... para la mejora cinegética y la modernización de explotaciones en las zonas rurales de León. Por lo tanto, tenemos que tener cuidado con las afirmaciones estas pesimistas de que todo el mundo está abandonado. Y sí que es cierto que se puede mejorar, como luego usted ha reconocido, y que el sector tiene mejoras importantes que desarrollar, pero no tiene... no tiene ese abandono que ustedes proclaman.

También decirles que en base al... a ese Decreto 248, del diecinueve, quien tiene las competencias, como usted sabe y como así lo marca los reglamentos europeos, es la Comunidad Autónoma, en este caso la Junta de Castilla y León, para el desarrollo de todas estas políticas. Por lo tanto, nosotros sí que preguntamos: ¿dónde están las medidas específicas para... por ejemplo, para la ayuda al cambio de variedad? ¿Dónde está la defensa del lúpulo leonés en Bruselas, en el diseño del PEPAC o en las Órdenes de ayudas del ITACYL? Como decía el... el compañero de UPL, la falta de una certificación oficial o del Índice Alfa reconocido no es un problema nuevo, es un problema que se lleva luchando, pero es un problema que la Comunidad autonómica no ha desarrollado y tiene que desarrollarlo y urge ya y tiene que priorizar este desarrollo, según entiende este grupo parlamentario.

En cuanto al segundo punto de la proposición, relativo a la validación oficial del índice Alfa de lupo, compartimos plenamente esta necesidad -como ya le he anunciado-, pero siempre que exista un sistema transparente y homologado. Porque es un parámetro esencial, como ustedes han dicho, para la comercialización, sobre todo en la... en la variedad especializada en el sector cervecero. Pero también hay que decir que esta tarea no solo depende exclusivamente del ITACYL, también se podían articular o... perfectamente otros convenios con centros públicos y centros que ya existen, como laboratorios agro... agroalimentarios vinculados al Ministerio de Agricultura, las universidades públicas -por ejemplo, la de... la de León, que ya trabajaba y tenía un programa de investigación sobre el lupo-, o incluso centros tecnológicos, como el CARTIF o el INIA-CSIC, etcétera.

Lo importante no es tanto quién lo haga, sino que se haga, que se valide de una forma objetiva y que esta información esté en manos de los productores y no



solo de las grandes cerveceras. Así el objetivo... pero también pedimos que se explore la vía de la colaboración con las instituciones científicas para no perder más tiempo.

Respecto al tercer punto, sobre la necesidad de crear ayudas específicas para el cambio varietal del lupo, desde el grupo... desde este grupo compartimos plenamente esta demanda, la hemos defendido antes y lo seguiremos haciendo; de hecho, ya hemos presentado una proposición no de ley en esta misma Comisión a raíz de una denuncia pública que hizo el SAT de Lúpulos de León, en la que alertaba de las prácticas abusivas por parte de la empresa Hopsteiner, con la imposición de condiciones, la eliminación del contrato colectivo y el abuso -como ya he... he dicho- de una posición dominante en el precio.

A este desequilibrio en la cadena de valores es imprescindible que las Administraciones públicas estén... se pongan al lado del agricultor y, en este sentido, la Junta de Castilla y León tiene margen para haberse puesto en marcha ya líneas específicas de ayuda con un cambio en... en el... en la varietal, dentro de los Programas de la modernización agraria. No es una cuestión de competencia, es una cuestión de voluntad y hay que decirlo claro: la Junta de Castilla y León tiene capacidad y margen suficiente para haber articulado ya estas líneas de ayuda dentro de su Programa de modernización y de mejora de explotaciones agrarias. Y no va... no hablamos de propuestas imposibles o lejanas, hablamos de una decisión política que se podría estar ya tomada desde hace varios años, pero para ello tiene que haber una voluntad real de apoyar al sector.

En cuanto al cuarto punto, hay que... que plantea, instar al Gobierno de España a incrementar las ayudas de la PAC para el cultivo de lupo, creemos que es necesario matizar y corregir el enfoque. No vamos a entrar en el juego de echar balones fuera, la Junta tiene competencias y margen de maniobra para reforzar este cultivo dentro del actual marco del PEPAC. Por eso, desde el grupo parlamentario vamos a presentar una enmienda para sustituir este punto y orientarlo hacia una actuación real por parte del Gobierno autonómico, sin renunciar que se reclame también el apoyo del Estado en el futuro.

Y ya, por último, en cuanto a lo que solicitan en relación con la revisión de los productos fisio... sanitarios, tiene lógica, pero esto requiere informes técnicos, como han dicho mis predecesores, y modificaciones de normativas por parte de... europeas y estatales, que aun así la Junta puede liderar y agilizar los trámites y autorizaciones temporales excepcionales, como ya ha hecho con otros cultivos. Por lo tanto, otra vez vuelve a ser un punto de voluntad política, pero que no es imposible de desarrollar por parte de la Junta de Castilla y León. También garantizando, evidentemente, el que sea autorizable para el consumo humano y no sea perjudicial para ninguna especie de cultivos de alrededores.

Pues dicho todo esto, desde el Grupo Parlamentario Socialista vamos a solicitar la votación por separado de los puntos 1, 2, 3 y 5; y el punto 4, si no aceptaron la enmienda que le vamos a presentar al punto 4, que dice y corregiría el texto en la medida de: "Reforzar desde la Junta de Castilla y León el apoyo del... al cultivo de lúpulo mediante el desarrollo de intervenciones agroambientales y de ecorregímenes específicos en el marco del PEPAC autonómico; e instar, además, al Gobierno de España a revisar y mejorar la dotación presupuestaria destinada a este cultivo en el próximo período de la programación de la PAC".



Además, presentamos una enmienda de adición y ya... que le paso a leer. Sería un punto sexto: "Garantizar por parte de la Junta de Castilla y León la puesta en marcha inmediata de una estrategia integral de apoyo al cultivo del lúpulo que incluya una planificación plurianual de ayudas específicas, inversiones en innovación y participación del sector productor y transformador en los procesos de decisión y en colaboración con la organización de productores de León".

Con estas enmiendas lo que intentamos es dar coherencia a la proposición no de ley incorporando una obligación clara de planificación y acción directa por parte de la Junta, que es quien tiene las competencias del desarrollo agrario. Además, refuerza la necesidad de diálogo con los productores, muchos de los cuales han denunciado recientemente –como hemos dicho ya– prácticas abusivas por parte de determinados agentes en el mercado. Hacemos por responsabilidad, por coherencia con lo que hayamos defendido hace años y porque compartimos el objetivo de fortalecer el cultivo clave para las comarcas leonesas, pero que...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Tiene que ir finalizando, por favor, ya ha leído las enmiendas...

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

... sí... nuestro voto se... no va a ser un cheque en... en blanco, sí que vamos a aceptar estos puntos, pero también le queremos reprochar que, cuando ustedes han tenido la competencia, no han hecho nada. Esperemos que podamos pasar, ahora sí, de los dichos a los hechos. Muchas gracias, presidenta, por el tiempo.

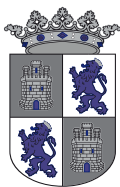
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Gracias, señora García Romero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, vicepresidenta. Señor Suárez Arca, estando de acuerdo en la exposición, no tanto en la redacción, sino en el fondo de la exposición de motivos de esta proposición no de ley, en los cuales, no tanto por la importancia cuantitativa, pero sí cualitativa que tiene el sector del lúpulo en nuestra región, en Castilla y León –Castilla y León–, entonces, lo que sí consideramos es que, pudiendo tener sentido general, cuando entramos en el detalle pues yo creo que es más que cuestionable.

Yo, si me lo permite, señor Suárez Arca, ya dentro de la cordialidad que tenemos los dos, cuando hablamos de abandono, no estaban abandonados antes, no estuvieron durante el Gobierno de ustedes tampoco y no han estado abandonados después. O sea que, cuando hablamos y utilizamos palabras yo creo que tenemos que tener, por lo menos, la concreción y la seriedad de no utilizar palabras demagógicas. Reconociendo que siempre se puede hacer más. Es indiscutible. En todos los sectores. Cuando se habla con los sectores, cuando se habla con los productores, siempre ellos tienden a... a pedirnos más cosas dentro de su realidad y, sobre todo,



por... pues dentro de su propia razón -que la tienen-, pero, cuando hablamos de abandono, yo creo que no es justo reconocerlo. Y voy a intentar en mi exposición ser capaz de convencerle.

Cuando hablaba... me gustaría que cuando hablamos de los productores... hay que... el problema que siempre tenemos es la legitimidad: con quién hablamos, con quién acordamos y con quién llegamos a acuerdos. Y, en ese sentido, hay que reconocer que en el sector tiene una sola asociación reconocida, que es la Asociación de la SAT Lúpulos de León, que no solamente trabaja de forma intensiva, lo han hecho en el pasado, lo hicieron con su Consejería y lo están haciendo actualmente con el ITACYL.

¿Por qué se utiliza la figura del ITACYL? Porque el... el ITACYL cuenta con un personal técnico cualificado que se adapta sobre todo a la realidad del sector, una realidad cambiante, volátil y, encima, altamente especializada, y que nos permite, sobre todo, con ese contacto hacemos atención localizada y personalizada a lo que nos pide el sector. Repito, que es muy volátil y, sobre todo, que es muy heterogéneo: no existe un... una única sola variedad de lúpulo y no existe una sola problemática del lúpulo. Por eso, cuando hablamos de sector, es justo ponerlo en esa tesitura.

Voy a ir desglosando dentro de lo que ustedes solicitan. Dicen: "Proceder, a través del Instituto Tecnológico Agrario...". "Proceder" no, ya lo estamos haciendo. Y, por cierto, señor Suárez Arca, ya lo estábamos haciendo cuando estaban ustedes, por eso ya... a mí me sorprende mucho cuando dice "proceder": ¡como si no se hubiera estado haciendo antes! Ya lo sabía usted, ya lo sabe: cuando estaban ustedes en la Consejería, el ITACYL ya estaba hablando con los productores. Por lo cual, sabe que, cuando se hace una Indicación Geográfica Protegida, lo que nos determinan es cumplir una serie de requisitos que determina la Unión Europea, que son muy sencillos de cumplir, siempre y cuando se trabaje con los productores para llegar a cumplir con esas... esos requisitos.

Por eso, ya lo estamos haciendo. Existe una coordinación con la SAT Lúpulos de León para realizar los estudios que nos permitan buscar esa diferenciación, que es la que tiene que basar la localización geográfica de esa marca. Y, sobre todo, ya se está reuniendo próximamente, en próximas fechas ya están convocados, van a tener una reunión más para intentar buscar esa figura de calidad. Estamos evaluando esa posibilidad porque -repito- hay que cumplir con los requisitos que establece la Unión Europea: no es dar un sello, no es Tierra de Sabor -que no deja de ser un sello propiamente de *marketing*-, estamos hablando de unos requisitos que determina -repito- la propia... la propia Unión Europea.

Por eso, se... los siguientes pasos que tendremos que hacer será el análisis de las IGP del lúpulo registrados en la Unión Europea, para intentar buscar esa especificación dentro del lúpulo de León; recopilar los estudios preexistentes con las características del lúpulo de León; realización de estudios para establecer anexo casual de las características, sobre todo en la zona, hay que delimitar la zona geográfica que nos... que es determinante; y, luego, la realización de condiciones técnicas que nos permita tramitar esa solicitud.

Yo creo que vamos bien; no digan que empecemos -repito-, porque no sería justo. Puede hablar con la asociación de León, que le dirán que estamos realizando trabajos con ellos para intentar llegar a esa conclusión, pero lo importante en este



caso es... Había que tener un interlocutor; ahora lo tenemos, eso es cierto. Y cuando alguien tiene que ser el que vele... la figura solicitante y la que cumpla con esos requisitos que -repito- nos está permitiendo, con lo que estamos trabajando -y se está trabajando ahora y entonces, cuando ustedes estaban en la Consejería también lo estaba haciendo el propio ITACYL-, nos tiene que llevar a una buena consecución.

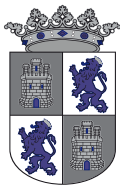
Por intermedio, estamos llegando a... trabajando con ellos, asesorándoles para que busquemos una certificación privada que nos permita ya -repito-, en ese sentido, buscar una... una figura anterior a la certifi... -que la... la Unión Europea tarda en... todo, cumplir esos requisitos para que nos den la IGP tarda-. Pero -repito- tiene que ser la propia asociación de productores la que la haga, la Junta no la puede hacer. Le insisto, que si vamos a ver la IGP del pimiento de Benavente, tienen que ser los productores que identifiquen el producto y que luego lo defiendan, porque, luego, hay que tener una unidad de criterio: no estén en el sello, sino que el sello que se dé se tiene que cumplir con unos requisitos, que usted bien sabe es... demarca, limita y también encorseta el futuro. Y eso es importante también que lo sepan.

Hablamos... yo le intento recordar que ya desde el año dos mil dieciséis la... el ITACYL está trabajando de forma constante y directa con el propio sector.

En el punto número 2, cuando hablamos de establecer un sistema de validación Índice Alfa, usted debería de saber, y lo sabe, que existe un logaritmo internacional, que es el EBC, que controla esos parámetros. Esos son parámetros, en un mercado internacional, no depende de Castilla y León, no depende de la Junta de Castilla y León esos niveles, depende a nivel... a nivel internacional. Y en ese sentido, ¿podemos pedírselo a la Junta? A mí me parece fenomenal -la validación, correcto-, pero nosotros... nuestro problema es que no existe una normativa europea que determina esa validación. No existe unos límites que nos determine cuál es el Índice Alfa que puede tener el lúpulo. No, no podemos. En un mercado internacional, no. En un mercado internacional, no. Es el propio... y así lo determinan los mercados internacionales, el único que sirve para homologar el sistema es concretamente el EBC.

Crear... usted dice que deberíamos de crear una línea específica de... para los productores del lúpulo para facilitar el cambio varietal. Nosotros estamos en contacto con la asociación, estamos abiertos a buscar ese tipo de ayudas. La asociación... usted, a lo mejor, no da representatividad, nosotros se la damos porque la tiene; la tiene, la tiene. Pero, si no, con... estamos hablando con las... ¿cuántas solicitudes se han presentado de la PAC de lúpulo en Castilla y León? Pues estamos hablando de prácticamente 500. Hablar... -repito- cuando estamos hablando, hay que buscar personas que nos permita la legitimidad de hablar y, sobre todo, cuando pedimos, no podemos favorecer a dos, hay que favorecer al sector. ¿Y quién tiene la legitimidad ahora mismo? Ojalá haya más asociaciones; de momento, hablamos con los que realmente las puede... las pueden tener. Pero ustedes también lo hacían cuando estaban en la Consejería, ¿eh? Yo les recuerdo que no hace tanto tiempo que también estaban ustedes gobernando con nosotros.

¿El sector qué nos dice? Que realmente estamos buscando la manera de buscar ese sector... esa... qué ayudas se les puede especificar, a qué, cómo y cuándo se le puede dar esas ayudas; que, realmente, ahora mismo ellos determinan



que, dentro de la volatilidad que tenemos -los contratos son de escasa duración, existe una inestabilidad de los propios contratos-, y, realmente, no sabemos muy bien en ese sentido cómo concretar esas ayudas. Estamos abiertos a trabajar en el futuro, aunque en la realidad -repito- estamos en contacto para intentar buscar una solución. Las ayudas que sí que estamos dando al sector y que realmente sí que están teniendo éxito son a través de los Planes de modernización, que realmente vemos que se están acogiendo en buen agrado en el sector.

En cuanto al cuarto y al quinto, indiscutiblemente estamos de acuerdo, por supuesto. Porque, cuando estamos hablando de las ayudas de la PAC, hay que recordar que son competencia estatal, es el Gobierno de España el que negocia o establece o puede presionar a la Unión Europea, y, en ese sentido, creemos que es la única alternativa, que el propio Ministerio nos defienda, defienda al sector del lúpulo en Europa. Por eso proponemos aceptarlo, designando ayudas, concretamente a las regiones adecuadas a la participación del lúpulo. Hay que... yo haría concreta... ayudas concretas de la propia PAC en las regiones que también te afectan.

Y en cuanto al sector de los fitosanitarios, yo, aparte de pedir el voto por separado de estas 5 enmiendas, yo le pondría que...- yo pediría el voto por separado de las... de las... todas... de todos los puntos- que sería justo recordar que los fitosanitarios es competencia del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, que es el que tramita las normas de utilización biosanitaria. No puede ser de otra manera, no podemos instar a la Junta a que cambiemos el catálogo fitosanitario. *[Murmullos]*. No lo es, no. No podemos. Se determina perfectamente. *[Murmullos]*. No, no podemos, es competencia del Ministerio, y en ese sentido ello sería solicitar al Gobierno... nosotros podríamos como... la única enmienda sería: "Solicitar al Gobierno de la Nación la revisión y modificación de la normativa vigente para eliminar la discriminación en el uso de productos fitosanitarios, permitiendo a los... a los productores de lúpulo utilizar aquellos utilizados para otros cultivos similares, como el viñedo". No es competencia de la Junta de Castilla y León, en este caso es competencia del Ministerio. En ese sentido, estamos de acuerdo, pero no existe ninguna alternativa. Yo creo que en ese sentido hay que ser muy pulcro con las competencias, y en caso de los productos fitosanitarios es competencia exclusiva del Ministerio. Discutir aquí si es o si no es, son los técnicos los que determinan que no lo es, y, aunque usted puede pensar que sí, realmente no lo es.

Por eso, podríamos llegar a buen acuerdo. Yo le pido sobre todo la generosidad de reconocer que ni estuvieron abandonados ni cuando estuvieron gobernando ustedes ni cuando hemos gobernado nosotros. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

[Intervención sin micrófono].

EL SEÑOR SUÁREZ ARCA:

Gracias, señora vicepresidenta. Miren, yo venía a presentar una proposición no de ley que entendía que, en mayor o menor medida, todos íbamos a entender que era necesaria, que se podía alcanzar un acuerdo, y, oye, con pequeños matices, todos más o menos íbamos a estar de acuerdo. Pero empiezo a estar un poco hasta las santísimas narices -y voy a ser muy claro- con la mala costumbre



que existe en esta Cámara, y me imagino que en todas las Cámaras autonómicas, porque es bastante habitual de tirarle la pelota a otro. De decir: “No, bueno, claro, es que esto no es cosa mía, es cosa del Gobierno de la Nación”; o “esto no es cosa mía, es cosa de un ayuntamiento”; o “esto no es cosa mía, es cosa de la Unión Europea”; o “esto no es cosa mía, a lo mejor es cosa de la ONU o de la galaxia o de Andrómeda”. El problema que tengo con esto es que han montado ustedes un sistema –y por “ustedes” les englobo a todos–, han montado ustedes un sistema en el cual tienen tamaño lío burocrático entre unas Administraciones y otras, tienen tamaña estructura administrativa montada una encima de otra, que es perfecto para ustedes porque siempre va a ser culpa de otro. Siempre va a haber otro que tiene la responsabilidad.

Aquí lo hemos visto. Tengo enmiendas del Partido Socialista diciendo que la competencia es suya; tengo enmiendas tuyas diciendo que la competencia es del Gobierno de la Nación; tengo al señor Igea hablándome de la Unión Europea y de diferentes competencias de la Unión Europea. O sea, el sistema he de reconocerlo, o sea, como trileros no tienen parangón, no tienen parangón: han logrado esconder ustedes la bolita de tal manera que la bolita no saben... no sabe ella misma dónde está; no sabe ni ella misma dónde está.

Y, miren, voy a tratar de limitarme al contenido por no enfadarme más de lo que ya estoy. Señor Igea, respecto de los nuevos mercados, por supuesto que los nuevos mercados son ventajosos; ahora, estaría muy bien... Lo digo porque me parece un poco contradictorio como argumento. Vamos a aceptarle esa coletilla de la seguridad alimentaria: nos parece lógico que a la hora de establecer los fitosanitarios se atienda, evidentemente, a la seguridad alimentaria, pero es llamativo que usted defienda mercados abiertos al nuestro, que nos pueden vender, donde no se cumplen los mismos requisitos de seguridad alimentaria que le exigimos a nuestros productores. Hombre, es... es, cuanto mínimo, cuanto mínimo, es contradictorio.

Y respecto a lo de la PAC, mire, Vox ha defendido la PAC desde el momento de su constitución, es más, lo que venimos defendiendo desde el momento de nuestra constitución es que, cuando se crea la Unión Europea, la PAC supone el 66 % del Presupuesto de la Unión. Hoy ya supone menos del 30. Hombre, algo habrá cambiado, algo habrá cambiado.

Respecto de UPL, el señor García, pues, señor García, aparte de que le encante a usted decir que el lúpulo es leonés, muy leonés y mucho leonés, decirle que, como no se hagan estas cosas, el lúpulo va a dejar de ser leonés y se lo llevarán a otro sitio y lo explotarán en otro lugar. Entonces, quiero confiar en que podamos llegar a aprobar esto.

Por otro lado, respecto a la afirmación pesimista o no –voy a hablar de la intervención del Partido Socialista–, ustedes en su propuesta, en la que debatiremos en algún momento –me imagino que en esta Comisión, a lo largo de las próximas semanas–, hablan de los costes de producción y de los precios de los diferentes compradores de ese mercado, que nosotros entendemos que es un mercado bastante cautivo y muy monopolista. Nosotros podemos llegar a estar de acuerdo con algunas de sus... con algunos de sus planteamientos; creo que en los nuestros –visto de otra manera– vienen recogidos en cierta medida.



Respecto a que si existe una... es una afirmación pesimista o, como nos han dicho después, demagoga, respecto del abandono del sector del lúpulo, bueno, es que no son mis palabras, son las de los productores. Y no las de una asociación que hayamos creado *ad hoc* para que vengan a contarnos lo que nos apetece, como la de periodistas, por ejemplo, sino las del productor; el productor en su puesto de trabajo, con su hijo al lado y con su padre, que abrió la empresa, detrás de ellos.

Y lamento mucho decírselo, pero nosotros quizás no estábamos hablando cuando estábamos en el Gobierno con la asociación de marras, nosotros íbamos allí, íbamos allí y hablábamos con los productores, con los que producen de verdad. Y estas reclamaciones son las de los productores. Ojalá, ojalá, hubiésemos hecho más. Soy el primero que nos pongo el punto sobre la i a nosotros mismos; ojalá, hubiésemos hecho más. Pero nosotros fuimos y escuchamos sus reivindicaciones; las de ellos, no las de una asociación que nos hemos inventado para que venga a contarnos lo que nos apetece que nos cuente.

Y el Gobierno de España no niego que haya podido hacer cosas, es más, tampoco niego que haya hecho cosas el Gobierno de la Junta de Castilla y León; lo que es evidente es que no es suficiente, ni lo que ha hecho el Gobierno de España, por muy bien intencionado que pueda haber estado, ni lo que ha hecho la Junta de Castilla y León, por muy bien intencionado que haya estado; no ha sido suficiente. No ha sido suficiente y los productores de lúpulo ahora se están enfrentando a la realidad de cerrar: de cerrar, de perder sus puestos de trabajo, de perder la prosperidad de sus hijos y de perder las grandes inversiones que muchos de ellos han hecho en ello.

Entonces, esto va de esto, va de personas, va del... del día a día. Va de un agricultor que se levanta todas las mañanas, no va de asociaciones ni del ITACYL o una universidad. Nosotros hemos puesto el ITACYL, en concreto, porque es lo que nos pidieron los propios agricultores, no porque tengamos un empeño específico con que las certificaciones las tenga que hacer el ITACYL específicamente.

Y, bueno, señor Cañibano, respecto del... de la región y estas cosas que discuten con la UPL -que es su Estatuto el que dice lo que dice la UPL; entonces, qué le vamos a hacer, al final lo aprobaron ustedes con los señores de enfrente-, entonces, cuando la UPL hace este tipo de apelaciones birregionales, etcétera, y se inventa un nombre de paja con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues qué quieren que les diga: uno recoge lo que siembra, y en este caso han sembrado ustedes tormentas y recogen tempestades.

Mire, la asociación de León del lúpulo no es el sector; es más, estoy absolutamente convencido. Se lo digo como alguien que se ha dedicado toda su vida al sector de la hostelería, sector en el que hay asociaciones a patadas que dicen "representar a". Ni les cuento de las asociaciones empresariales que dicen representar a los empresarios, ni les cuento de las asociaciones de autónomos que dicen representar a los autónomos. Les aseguro que la realidad de un hostelero está en una cocina o en la sala de un restaurante, y la realidad de un productor de lúpulo está en una explotación de lúpulo, está en la realidad de sus hijos, en la realidad de sus padres, en la realidad de sus familias y en la realidad de su producción, no en una asociación. Bien.

Respecto de los sellos de calidad, pues miren, las marcas de validación, usted mismo lo ha dicho, no... no existe, existen unas... unas determinaciones en el mercado



internacional, pero los que las pueden validar, respetando esas validaciones, esas... esas marcas del... del mercado internacional, pues en este caso son ustedes. Y lo que les pedimos es que lo hagamos.

Y, ahora, por no extenderme mucho más... por no extenderme mucho más, voy... Bueno, simplemente que, en cuanto a lo de si hemos procedido, si la Junta viene haciendo su trabajo, etcétera, etcétera. Sí viene haciendo cosas, por supuesto. Las hizo antes de llegar nosotros, las hizo cuando estábamos nosotros y las hace ahora. Vuelvo al mismo comentario de antes, lo que es evidente es que no es suficiente. No fue suficiente antes de estar nosotros, no fue suficiente mientras estábamos nosotros y no es suficiente después de estar nosotros. No es una cuestión de quitarnos aquí el... el peso unos a otros, es una cuestión de que es evidente de que no es suficiente, no lo fue ni lo es. Y, por lo tanto, hay que intentar arreglarlo. Y habrá que intentar arreglarlo poniéndonos todos de acuerdo, ¿vale?

Por lo tanto, voy a hacer una... una composición –digamos– de las diferentes enmiendas que se han presentado, a ver si somos capaces de conseguir un texto. De primeras les digo que acepto la votación por separado de todos los puntos, para que cada uno pueda manifestar su posición al respecto de cada uno. No hay ningún problema, no tenemos ninguna intención de que esto salga votado en contra, sino que tenemos intención de que se apruebe lo que se pueda aprobar de nuestro texto.

Bien. Respecto de la enmienda del Partido Socialista, vamos a hacer una cosa ligeramente distinta a la que nos plantean: en lugar de sustituir nuestro punto cuarto, vamos a añadir lo que... lo que ustedes nos proponen como sustitución, en parte, –evidentemente, la parte que se refiere a la Junta, dado que la de Gobierno de España creemos que ya está recogida en nuestro texto como punto quinto–; aceptamos su punto sexto, y vamos a aceptar también las enmiendas tanto del señor Igea como del señor Castro Cañibano, que creo que pueden mejorar el texto.

Por lo tanto, el texto definitivo –lo voy a leer entero– sería el siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno. Proceder, a través del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACYL), a la certificación oficial del lúpulo leonés, garantizando así su reconocimiento y valor añadido en los mercados nacionales e internacionales.

Dos. Establecer un sistema de validación oficial del Índice Alfa del lúpulo, parámetro esencial para su comercialización, especialmente en el sector cervecero.

Tres. Crear una línea específica de ayudas económicas dirigidas a los productores de lúpulo para facilitar el cambio varietal, permitiendo su adaptación a las nuevas exigencias del mercado sin asumir en solitario los costes derivados.

Cuatro. Reivindicar ante el Gobierno de España un incremento significativo de las ayudas de la PAC destinadas al cultivo del lúpulo, actualmente situadas en niveles claramente insuficientes, de modo que se garantice la rentabilidad del sector.

Quinto. Reforzar desde la Junta de Castilla y León el apoyo al cultivo del lúpulo mediante el desarrollo de intervenciones agroambientales y ecorregímenes específicos en el marco del PEPAC autonómico.

Sexto. Revisar y modificar la normativa vigente... –perdón, perdón–. Solicitar al Gobierno de la Nación para que revise y modifique la normativa vigente para



eliminar la discriminación en... en el uso de productos fitosanitarios, permitiendo a los productores de lúpulo utilizar aquellos autorizados para otros cultivos similares, como el viñedo, dentro de la normativa de la Unión Europea y garantizando la seguridad alimentaria.

Y sexto. Garantizar... -perdón-... y séptimo. Garantizar, por parte de la Junta de Castilla y León, la puesta en marcha inmediata de una estrategia integral de apoyo al cultivo del lúpulo que incluya una planificación plurianual de ayudas específicas, inversiones en innovación y participación del sector productor y transformador en los procesos de decisión en colaboración con la organización de productores”.

Entiendo que todos lo... ha quedado claro para todos. Pues nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/001423

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA DE LA FUENTE RUIZ):

Bueno, entiendo que ha quedado votación por separado de siete puntos, no de los cinco iniciales, ¿de acuerdo? Entonces, iremos votando de uno en uno.

Punto número 1. ¿Votos a favor? Diez. Diez votos a favor. *[Murmullos]*. ¿Once? -Perdón-. Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el punto número 1.

Punto número 2. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el punto número 2.

Punto número 3. ¿Votos a favor? Igual, once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el punto número 3.

Punto número 4. ¿Votos a favor? Todos: dieciocho.

Punto número 5. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Ninguna. Queda aprobado el punto número 5.

Punto número 6. ¿Votos a favor? Todos: dieciocho a favor. Queda aprobado.

Punto número 7. ¿Votos a favor? No lo tenemos muy claro... *[Risas]*. Once ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? Cero. Queda también aprobado.

En consecuencia, queda aprobada, bueno, pues todos los puntos al final.

Segundo punto del orden del día. Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

PNL/001443

EL SECRETARIO (SEÑOR ILLERA REDÓN):

Segundo punto del orden del día. **Proposición no de ley número 1443, presentada por las Procuradoras y Procuradores doña Virginia Jiménez Campano, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, don Luis Briones Martínez, doña María del Carmen García Romero, don Rubén Illera Redón y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a realizar diversas**



actuaciones en relación con la renovación del carné de usuario profesional de productos fitosanitarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 434, de doce de junio de dos mil veinticinco.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor, por un tiempo máximo de diez minutos.

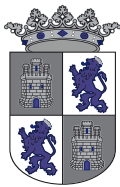
EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señorías. La iniciativa que el Grupo Parlamentario Socialista trae a continuación tiene mucho que ver con algo que afecta a los agricultores de nuestra Comunidad Autónoma en el sentido en que, como todos sabemos –y si hacemos una labor de contextualización de lo que estamos hablando–, tiene que ver con el uso y esa autorización administrativa que se precisa por parte de los agricultores de... de un carné que les permita –repito– poder utilizar productos fitosanitarios para el uso de sus explotaciones.

Como digo, si contextualizamos, hay que decir pues que son sustancias químicas que están diseñadas, como digo, para proteger los cultivos agrícolas de plagas, de enfermedades y malezas. Y aquí, si hacemos un poco, bueno, pues de... de dicción y también aprendemos algo al respecto, habría que distinguir pues que las aplicaciones de estos productos fitosanitarios en la agricultura se pueden distinguir en varios grupos: los... las llamadas... los pesticidas, que tiene que ver con los controles de... de plagas –insectos, ácaros, etcétera–; los que se utilizan como para prevención de enfermedades, que son los llamados fungicidas, que se aplican para... para prevenir enfermedades fúngicas; y los herbicidas, que más usamos, que tiene que ver con el control de malezas, y que tiene que ver... –los que nos dedicamos un poco, aunque sea en modo ocioso, al campo y a nuestros huertos– pues tiene que ver con acabar con esas malas hierbas para permitir que nuestros tomates y pimientos pues puedan disfrutar de los nutrientes y del agua y que no, en este caso, vayan para... para esas malas hierbas.

Bueno. Dicho esto, hay que decir a este respecto que, en nuestro país y, bueno, aquí –a colación a lo que hablaba el defensor de la... de la iniciativa anterior, en cuanto al... a división administrativa que se tiene–, la gestión del carné de productos fitosanitarios es competencia de cada Comunidad Autónoma. Por tanto –y tiene que ver con el objetivo de esta iniciativa–, las flexibilizaciones o cambios en los requisitos para la obtención o renovación de este carné se determinan, lógicamente, a nivel autonómico y no existe –eso es cierto– una política común que sea igual en todas las Comunidades. Para conocer las regulaciones específicas de cada Comunidad, es necesario consultar la normativa que cada una de ellas tiene.

Es verdad que, en general, la obtención de dicho carné implica la realización de un curso de formación –una serie de horas, entre 30–60 horas, depende la Comunidad Autónoma–; que dicho carné, dicha... tiene una validez de unos 10 años, tras la cual hay que hacer una renovación –por otro lado, una renovación que consideramos lógica, puesto que, además, en ese período de tiempo pues ha habido cambios,



variaciones, y se necesitan, como en la mayoría de las cosas, pequeños cursos de adaptación-. Pero eso es una cuestión muy diferente a lo que en esta... en esta iniciativa traemos.

Se da la... la circunstancia de que, concretamente, en nuestra Comunidad Autónoma, actualmente, la normativa que regula este procedimiento se encuentra en la Orden AYG/946, del año dos mil trece, y que se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León el veinticinco de noviembre, y que dice, en su Artículo 14: "Tanto en el supuesto de pérdida de vigencia del carné sin instar la renovación del mismo en el plazo y forma previstos para ello como en el supuesto de retirada anticipada de carné, el titular del mismo estará obligado a realizar el curso establecido según el nivel de formación requerido para su expedición". Esto significa que, si tu carné ha caducado y no solicitaste la renovación -que, en nuestro caso, tiene que ser al menos con 3 meses de antelación-, se debe hacer un nuevo curso de formación correspondiente al nivel de capacitación requerido. A todo esto, aquí hay que decir que existen también varios tipos de carné: el carné de tipo básico, el carné de tipo cualificado, el carné de fumigador y el carné de piloto aplicador -lógicamente, los más habituales y... son pues el básico, y un poco menos el cualificado-.

Claro, es muy... muy diferente el hacer un curso de adaptación tras haber acabado ese período de validez a tener que hacer, por no haber solicitado la renovación, por haberse caducado ese carné sin haber solicitado la renovación, el tener que repetir de nuevas dicho curso, que, por otra parte, se sobreentiende que la formación ya la ha tenido el titular, el usuario, de ese... de ese carné.

Hay que decir que estamos hablando... -concretamente en nuestra Comunidad- que estamos hablando de 118.960 carnés que fueron expedidos desde el año dos mil trece, que, como he dicho antes, fue el año en que se... se inició o se aprobó esa Orden de regularización de este tipo de titulaciones. Más concretamente, el año pasado fue uno de los años en el que más gente obtuvo esa titulación respecto a... o, bueno, teniendo en cuenta aparte el año dos mil quince, que fue de 51.000 personas, es decir, casi la mitad de los totales titulados pues se hicieron el año dos mil catorce... dos mil quince -perdón- y el resto se han ido haciendo paulatinamente; y el año pasado fueron, concretamente, 12.251. Quiero decir, que estamos hablando que esta decisión, esta iniciativa que traemos, va, a día de hoy, a un público potencial de 118.960 personas.

Es verdad que muchos de ellos son profesionales, y cuando digo profesionales son personas que, además de que se dedican única y exclusivamente a la actividad agrícola, pues también son personas -en su mayoría ya- pues gente joven, gente preparada. Pero es cierto que no todas esas personas que han obtenido ese título de uso de carné... o que tiene el carné de uso de los fitosanitarios son personas con esa capacidad: son personas mayores, que -repito- para sus propios huertos o... o pequeñas explotaciones, pues han tenido que sacarse ese carné; y son personas -muchas de ellas-, pues bueno, pues de avanzada edad, personas que viven en zonas rurales donde, además, pues no existe una comunicación muy activa en cuanto a... a saber que esos... esos carnés han caducado. Y que, además, bueno, pues en algunas cuestiones también pues, hombre, hay problemas personales, problemas de olvido, problemas de... de, bueno, incluso de saturación administrativa. No en todas las localidades de nuestro territorio se dan los cursos de forma diaria y continua: es decir, hay veces que lo hacen las... los sindicatos, las organizaciones



profesionales agrarias; otras, a iniciativa de la propia Comunidad Autónoma llevan a cabo este tipo de... de cursos. Pero -repito- no se hacen de manera continua y siempre para ello.

Por tanto, entendemos que hay una problemática que hay que solventar. Mucho nos tememos que nos vamos a encontrar con una respuesta negativa, en este caso, por parte del Partido Popular, que, bueno, siguiendo un poco las directrices o el mismo mantra que hemos podido comprobar en el anterior intervención por parte del portavoz del Grupo Popular, con el que "ya estamos en ello" o "ya lo estamos haciendo".

Es verdad que en el año dos mil veinticuatro se inició, por parte de la Junta, un proyecto de Orden, la Orden AGR/2024, por la que se regula la formación de los usuarios profesionales y distribuidores de productos fitosanitarios, el reconocimiento de las entidades formadoras y la certificación de la formación recibida. Bueno, está en un proceso ahora mismo de información pública, no hay nada aprobado en absoluto. He podido comprobar en el día de hoy, según aparece en la propia página web de la... de la Junta, como ya han informado algunas Consejerías; como también hay algún informe en cuanto a... a presupuesto, donde se indica que esta Orden no afecta a los ingresos de la Comunidad y que no afecta tampoco de manera diferente a los... a los gastos, a las partidas presupuestarias que hay en vigor. Pero es cierto -repito- que no tenemos una Orden que regule y que establezca unas medidas que flexibilicen o que impidan lo... la situación que estamos viviendo o que están viviendo, en este caso, usuarios que han tenido este carné y que, por diferentes circunstancias que he dicho anteriormente, pues a día de hoy tienen caducado el carné y, por tanto, no pueden usar este tipo de productos fitosanitarios. Y, por tanto, ni pueden dedicarse, si son profesionales, a ello, ni tampoco en el caso de un pequeña explotación o un autoconsumo.

Es... es de ahí el motivo por el cual nosotros proponemos y traemos -con independencia de que luego la futura Orden lo contemple, y que para evitar, incluso en el desarrollo de la futura Orden, que se produzcan estos casos como los de ahora-, pues esta propuesta de resolución, esta iniciativa, y que tiene que ver, en el sentido de mejorar la vida -repito- de estos titulares de... de carné de... de uso fitosanitario. Y que dice así:

En primer lugar, pues instar a la Junta de Castilla y León a adoptar las medidas necesarias para modificar la normativa autonómica -repito: la que está ahora mismo en vigor, que no es otra que la del año dos mil trece- relativa al carné de usuario, que permita la renovación, incluso una vez caducado, sin necesidad de hacer ese curso. Repito: entendemos que puede y se debe hacer algún curso de actualización, pero no una repetición íntegra como actualmente establece nuestra normativa.

Lógicamente, también pues habría que establecer algún tipo de canal informativo hacia los titulares de ese carné para decirles, recordarles -igual que ya se hace a nivel impositivo, a nivel... cuando se les dice a los... o se nos dice que se nos va a caducar o estamos a punto de recibir un cobro de un impuesto, bien autonómico, bien local, etcétera- pues...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que ir concluyendo, señor Alcojor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

... exactamente igual podemos habilitar un canal de información para esos señores, indicándoles que está en vías de caducar o a punto de caducar ese... ese carné, y, por tanto, que realicen los trámites oportunos. Y por eso decimos de “establecer un sistema de aviso o recordatorio automatizado, a través de correo electrónico, SMS o notificación electrónica, dirigido a los titulares del carné, informando de la proximidad de su fecha de caducidad con al menos 6 meses de antelación”.

Y, por último, también –y es necesario– y, como decía antes, no todos los lugares, no todos los espacios de nuestro territorio son lugares...

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Tiene que concluir, señor Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

... activos en cuanto a información (Ya termino, señor presidente). Y, por tanto, entendemos que debemos hacer... impulsar unas campañas informativas en colaboración con organizaciones para –repito– informar de esa situación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Alcojor. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Francisco Igea Arisqueta.

EL SEÑOR IGEA ARISQUETA:

Bien. Señor Hernández Alcojor, entiendo que, a pesar de que no aparece en la numeración, hay tres puntos en esta proposición no de ley y que, por tanto, se podría solicitar su votación por separado, si llegase el caso. Lo digo porque es una de las cosas que podría plantear, dependiendo de si acepta o no una nueva redacción del primer punto.

Porque dice usted –y dice bien– que la gestión del carné es competencia autonómica, pero los requisitos no; es que los requisitos no. La gestión es una cosa, y los requisitos es otra. Y esos están especificados en el Decreto 1311/2012, en el que se dice el período, el tiempo de duración o el tipo de formación, y este es un asunto importante a... a este respecto.

Por eso, entendiendo lo que dice sobre la necesidad o no de repetir el curso, yo no lo redactaría así. Yo lo redactaría poniendo “garantizando la formación necesaria para su renovación” –el nivel de formación necesaria-. ¿Por qué? Porque pudiera parecer que le damos poca importancia al asunto, que tiene una importancia vital, más en una Comunidad como esta, en la cual, como sabemos –y hemos hablado aquí varias veces y ustedes han estado de acuerdo en innumerables ocasiones conmigo a este respecto–, la situación, por ejemplo, de peligro de contaminación por fitosanitarios en las aguas de nuestra Comunidad y en las aguas subterráneas. Hemos hablado tantas veces de esto, ¿verdad?, que yo creo que es más importante “garantizar” la formación continuada a este respecto.



“Sin necesidad de repetir o no el curso”. A mí es que esto... no me preocupa la repetición del curso o no, me preocupa que garanticemos que las personas tienen el nivel de formación suficiente para continuar esto. Porque, si lo renovamos automáticamente sin curso ni evaluación ninguna, podemos poner en riesgo la contaminación de nuestras aguas y la utilización de estos productos.

Por lo demás, los otros dos puntos, no... nada que objetar a establecer un sistema de aviso o recordatorio automatizado y las campañas informativas. Ambas cosas parecen necesarias y convenientes, al menos.

Por eso le solicito cambiar la redacción de ese primer punto, y, si no, proceder a su votación por separado, quitando “sin necesidad de repetir el curso” por “garantizando el nivel de formación adecuado...”. [Murmullos]. (Sí, no. Es otra cosa. Pero por eso es una enmienda, porque es... [murmullos]. Yo no soy de León, pero soy un hombre respetuoso). Nada más, y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Igea. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos los presentes. Yo también soy respetuoso. Perdona que haya hecho un pequeño comentario... [Murmullos]. A pesar de ser de León, soy respetuoso y creo que todos lo saben. Lo que pasa que, bueno, entendía que lo que estaba diciendo usted pues es otra cosa totalmente diferente a lo que... a lo que están diciendo aquí. Se supone que un curso lo recibimos para recibir una formación y, cuando tenemos esa formación, nos dan un carné. Lo que viene a decir usted es que no se garantiza que en el curso se dé la formación necesaria y nos dan el carné igual. Creo que es algo diferente, pero, bueno, no soy yo quien debe debatir esa... esa propuesta.

Bueno, les anuncio que nosotros vamos a votar a favor según está redactada la... la PNL, en el sentido de que lo que proponen pues es de sentido común, ¿no? Es decir, porque lo que se plantea responde a una demanda que persiste en el sector agrario y ganadero; una demanda que conocemos bien los que estamos en contacto directo con el territorio: agricultores y ganaderos que, en medio de la creciente complejidad normativa y burocrática –que siempre lo hemos dicho aquí–, se enfrentan día a día pues con esta burocracia y esta normativa a veces abusiva; que se ven abocados a repetir, en este caso, según se plantea la proposición no de ley, cursos completos por no haber renovado a tiempo un carné que es obligatorio para ejercer su actividad.

No tiene... bueno, no tiene más que es de sentido común lo que se está pidiendo aquí, especialmente cuando la renovación de dicho carné no implica una pérdida de conocimientos –por eso yo le estaba... bueno, había hecho cierto comentario al... al anterior proponente–. Se supone que el hecho de que yo no haya renovado el carné en... en tiempo no significa que haya perdido conocimientos o habilidades, sino simplemente haber superado un plazo administrativo. Imponer la repetición íntegra



de un curso por ese motivo es, sinceramente, una carga innecesaria que añade frustración y resta tiempo a quienes ya bastante tienen con sostener explotaciones en un contexto cada vez más incierto.

Por eso, apoyamos la primera de las medidas propuestas: que se modifique la normativa autonómica para permitir renovar el carné, una vez caducado, sin necesidad de repetir el curso completo. Esta es una petición que viene de lejos y que incluso algunos colegios de Formación Profesional agraria, organizaciones del sector e incluso la Administración ha planteado en conversaciones muchas veces informales. Es una solución práctica, eficaz y perfectamente aplicable, sobre todo en los casos que se establecen o que se... o que se han indicado en los antecedentes.

También consideramos positivo –aunque, de nuevo, de sentido común– el planteamiento de establecer un sistema automatizado de recordatorio. En una época en la que cualquier Administración envía mensajes de textos para una cita médica, por ejemplo, o correos electrónicos para cualquier gestión, parece casi surrealista que la Junta no haya implementado un sistema de aviso para algo tan sensible como la caducidad de un carné que afecta directamente a la capacidad del trabajo del usuario. ¿Es una solución costosa? Pues no. ¿Es necesaria? Creemos que sí. Pero reiteramos: debería haberse implantado hace años. No es una innovación de vanguardia; es cumplir con lo básico y corregiría disfunciones del sistema.

En cuanto a la tercera propuesta, la de impulsar campañas informativas en colaboración con organizaciones agrarias y cooperativas, también estamos de acuerdo. Yo siempre he defendido muchas veces que la formación y la información es esencial, y por eso mismo creemos que conviene recordar que estas campañas no deben quedarse en el papel, que la colaboración con el sector tiene que ser real, continua y con medios. Porque de nada sirve firmar convenios o enviar boletines si no llegan al agricultor de a pie y si no se cuenta con los centros de formación del medio rural, que son quienes pueden vehicular esta información de forma más eficaz.

Dicho esto, también nos parece oportuno recordar que el compromiso con el campo no puede limitarse a medidas puntuales ni a corregir errores de gestión que se han perpetuado durante años; porque, mientras se presenta esta proposición no de ley, lo cierto es que seguimos sin ver una estrategia integral que aborde los verdaderos problemas estructurales que afectan a nuestros agricultores y ganaderos.

Y ya que hablamos de... del carné fitosanitario, pues hablemos también de la simplificación general de la burocracia agraria, que yo creo que se podría hacer. ¿Por qué no abordar de una vez la digitalización real de las relaciones entre el productor y la Administración? ¿Por qué no apostar por una ventanilla única rural que permita gestionar todos los trámites desde un único punto?

La renovación del carné es un síntoma más de un sistema poco adaptado al día a día del mundo rural, pero no es el único, y, si no se actúa en el conjunto, estaremos una vez más poniendo parches sobre un modelo que ya no da más de sí.

En conclusión, votaremos a favor porque lo que se propone es razonable, útil y técnicamente viable. Pero no dejemos que esta proposición no de ley nos distraiga del debate de fondo: la necesidad urgente de una Administración agraria ágil, accesible y centrada en el servicio al agricultor y al ganadero, no en el cumplimiento de formalidades, muchas veces sin sentido. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor García. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Antonio Palomo Martín.

EL SEÑOR PALOMO MARTÍN:

Muy bien. Muchas gracias, señor presidente. Con su permiso. Señorías, desde el Grupo Parlamentario Vox queremos señalar que la propuesta que hoy se debate toca algunos de los problemas reales que afectan a miles de profesionales del campo de nuestra región. Es importante que, más allá de los colores políticos, seamos capaces de coincidir en cuestiones que afectan directamente a quienes con su esfuerzo diario mantienen vivo nuestro sector primario.

Compartimos el diagnóstico de fondo que motiva esta iniciativa: el campo está exhausto. Está exhausto no solo por el aumento de los costes, la falta de relevo generacional o la competencia desleal desde fuera de nuestras fronteras, sino sobre todo por la pesada carga de trámites, normativas y trabas administrativas que le impiden desarrollarse con libertad y seguridad. Y, en este caso concreto, el contenido de la misma recoge un diagnóstico que compartimos, puesto que el sector primario está asfixiado no solo por los costes de producción, por la competencia desleal o por la inseguridad jurídica derivada de las políticas europeas y nacionales, sino también por la maraña administrativa que convierte al agricultor y al ganadero en prisionero de un laberinto burocrático donde muchas veces lo que menos importa es producir.

La simplificación administrativa no es un capricho, es una necesidad. Desde Vox llevamos años denunciando el exceso de... de regulaciones, de autorizaciones, de formularios interminables, de tramitar... de trámites duplicados y absurdos que desincentivan la actividad económica, especialmente en el ámbito rural. Nuestros agricultores y ganaderos no necesitan más reuniones, más sellos ni más ventanillas, necesitan seguridad, eficiencia y libertad para trabajar.

Hemos presentado en esta Cámara, en el Congreso de los Diputados, en el Parlamento Europeo y en distintas instituciones provinciales y locales iniciativas que pedían justamente esto: simplificación normativa, ventanilla única agraria, digitalización real de los procedimientos, eliminación de tasas innecesarias y revisión de todas aquellas exigencias administrativas que solo suponen un coste añadido sin mejorar la gestión ni la fiscalización de los recursos públicos.

Por eso, no podemos sino acoger con satisfacción que ahora otros grupos políticos reconozcan la necesidad de actuar en este terreno, aunque nos permitimos recordar que muchas de las trabas que ahora se quieren eliminar fueron impuestas por esos mismos Gobiernos que durante años han alimentado un modelo intervencionista, burocrático y alejado de la realidad del campo. Bienvenidos, en todo caso, al sentido común.

Compartimos también la preocupación por el relevo generacional en el campo. Cada año, miles de explotaciones familiares desaparecen porque no encuentran continuidad. La edad media del titular de una explotación agraria en Castilla y León supera ya los 60 años. Por razones obvias, si no facilitamos la incorporación de jóvenes, no habrá futuro para el medio rural. Y para atraer a estos jóvenes no basta



con campañas institucionales, hay que reducir obstáculos, mejorar la rentabilidad de las explotaciones, dar seguridad jurídica, eliminar trabas fiscales y garantizar el acceso a la tierra, al agua y a los medios de producción y a la financiación.

Desde Vox proponemos también fomentar el modelo de Formación Dual en el ámbito agrario, de modo que los jóvenes puedan formarse en explotaciones reales, aprendiendo junto a profesionales veteranos, con incentivos tanto para los formadores como para los aprendices. Y proponemos premiar la transmisión de explotaciones familiares, no penalizarla fiscalmente como hacen algunos Gobiernos, que parecen más preocupados por distribuir que por producir.

En cuanto a la digitalización del sector, estamos completamente de acuerdo en que es imprescindible avanzar en esta dirección, pero, cuidado, la digitalización no puede ser una excusa para sustituir la traba burocrática en papel por otra en formato electrónico. Tampoco puede dejar fuera a quienes no tienen conexión de calidad o formación específica. La digitalización debe ser una herramienta al servicio del productor, no una barrera más. Y, para que eso sea posible, es imprescindible que la Administración pública invierta con seriedad en la extensión de la conectividad a las zonas rurales, en la formación técnica y en el desarrollo de plataformas realmente accesibles y útiles.

Coincidimos también en la importancia de apoyar la sostenibilidad del sector agrario entendida no como un eslogan ideológico ni como un pretexto para imponer restricciones absurdas, sino para una apuesta real por la viabilidad económica, social y medioambiental del modelo de producción. La sostenibilidad comienza por permitir que los agricultores y ganaderos vivan de su trabajo, que puedan mantener sus explotaciones activas, que tengan acceso a recursos básicos como el agua o la energía y que no se vean acosados por normativas impuestas desde despachos lejanos, que no conocen el terreno ni la realidad del campo español.

En este sentido, exigimos la derogación total de las normativas ambientales de bienestar animal y del uso de fitosanitarios impuestas por la Agenda 2030, que está consiguiendo arruinar al sector. No puede ser que la rentabilidad de las explotaciones se sacrifique en nombre de ideologías globalistas que nada tienen que ver con las necesidades reales de nuestros pueblos. Además, exigimos que las políticas de simplificación administrativa no se queden en declaraciones de intenciones, es necesario establecer indicadores concretos, calendarios de ejecución, responsables claros y mecanismos de control que permitan evaluar si de verdad se está avanzando o no. De lo contrario, corremos el riesgo de asistir a una nueva colección de promesas incumplidas.

Señorías, desde Vox vamos a apoyar esta proposición porque recoge buena parte de lo que hemos venido defendiendo desde hace tiempo, pero no vamos a dejar de decir que llega un poco tarde porque, mientras se llenaban la boca de hablar del campo, muchos Gobiernos estatales, autonómicos y europeos han aprobado leyes y reglamentos que estrangulan al agricultor; porque, mientras se firmaban pactos por la sostenibilidad, las explotaciones cerraban; porque, mientras se invertía en campañas publicitarias, se ignoraban las demandas del sector.

Nosotros no creemos que el problema del campo sea la falta de dinero, sino la falta de libertad. Queremos un campo libre, competitivo, con menos impuestos, menos burocracia y más respeto; queremos que los agricultores y ganaderos puedan



trabajar sin sentirse criminalizados por producir, sin ser señalados por quienes no conocen ni entienden lo que significa vivir el campo. Recuerden que sin agricultores no hay comida, sin ganaderos no hay futuro y sin campo no hay nación. Seguiremos trabajando por un campo libre, sin costes, sin corsés ideológicos, sin trabas absurdas, un campo que pueda competir, crecer y transmitir su legado a las próximas generaciones. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señor Palomo. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María del Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Gracias, señor presidente. Señorías, buenas tardes. Hoy presenta el Partido Socialista una proposición no de ley para proponer tres aspectos diferentes: primero, la modificación del procedimiento de renovación del carné de usuario profesional de productos fisio... fitosanitarios; en segundo lugar, la implantación de medidas de aviso; y, por último, una campaña... una... impulsar campañas informativas en colaboración con organizaciones agrarias -como ya hemos escuchado esta tarde-.

Mire, señor Hernández Alcojor, desde el máximo respeto institucional y con la voluntad de ser rigurosos, quiero transmitirles que, tras el análisis técnico realizado... técnico y jurídico de su propuesta... realizada de su propuesta, y analizando con el máximo rigor, tengo que decirle que no podemos apoyar esta proposición por motivos... primero, motivos jurídicos, técnicos y de oportunidad que voy a detallarle y... y concretarle.

Mire, sobre la modificación del procedimiento de renovación del carné tras su caducidad, ustedes solicitan modificar la normativa autonómica para permitir que los usuarios cuyo carné esté caducado puedan renovarlo sin necesidad de repetir el curso completo de formación. Esta medida es, sencillamente... desde el punto de vista jurídico, es inviable. Lo que se pretende modificar no es competencia autonómica, la regulación relativa a la expedición, validez y renovación de los carnés de usuario profesional de productos fitosanitarios está establecida -como ya se ha comentado aquí- en el Real Decreto 1311/2012, de catorce de septiembre, que es de ámbito estatal. Esta norma define el marco de actuación para el uso sostenible de los productos fitosanitarios en todo el territorio nacional.

Mire, concretamente, el Artículo 20.2 del Real Decreto establece que "los carnés serán validos a efectos de ejercer la actividad para la que habilitan en todo el territorio nacional y tendrán una validez de 10 años". Además, el Artículo 45.4, en relación con la gestión del Registro Oficial de Operadores de medios de defensa fitosanitaria, dispone que, si un usuario no solicita un nuevo certificado transcurrido el plazo de validez, se procederá a la cancelación de la inscripción, obligando, por tanto, a iniciar el proceso de formación para poder obtenerlo de nuevo. Es decir, la normativa nacional impone esa caducidad firme de los 10 años, tras la cual el carné queda sin validez si no se ha solicitado su renovación. Pretender que la Junta de Castilla y León, mediante una disposición autonómica, establezca una excepción



a esto supondría incurrir en una contradicción normativa y en una extralimitación competencial. No estamos hablando de una cuestión de voluntad política, sino de seguridad jurídica.

Sobre el sistema de aviso automatizado de caducidad, al que también hacen alusión en su proposición no de ley, del carné, plantean ustedes la implantación de un sistema de alertas o de avisos automatizados, vía SMS, correo electrónico o notificación electrónica, a los titulares de los carnés, con una antelación de al menos 6 meses.

Pues bien, me congratula poder informarles de que esta medida ha sido ya implantada por la Junta de Castilla y León. El Servicio de Sanidad y Certificación Vegetal ha puesto en marcha un sistema de mensajería de... por SMS dirigido a los usuarios inscritos en las 4 secciones del Registro Oficial de Productores y Operadores, el ROPO: asesoramientos, administrador, tratamiento de terceros y usuario profesional. Estos mensajes se envían con una antelación mínima de 2 meses, informando de la proximidad de la caducidad, de la inscripción y de la necesidad de iniciar el procedimiento de renovación. ¿Podía mejorarse este sistema? Probablemente, como todo lo público; pero no podemos apoyar esta proposición no de ley que exige algo que ya está implantado, pues sería redundante e innecesario desde el punto de vista legislativo.

Y, mire, sobre las campañas informativas y colaboración con organizaciones agrarias, el tercer apartado de esta proposición, ustedes instan a la Junta a impulsar esas campañas informativas en colaboración con organizaciones agrarias, cooperativas y centros de formación; y, de nuevo, esta petición ya ha sido atendida por la Consejería. Se mantiene en este momento una colaboración activa y continua con el sector. Esas campañas informativas no solo existen, sino que se han intensificado en los últimos años.

Cabe destacar, por ejemplo, que, el pasado cuatro de junio de dos mil veinticinco, representantes de la Consejería mantuvieron una reunión de trabajo con todas las organizaciones profesionales agrarias de la Comunidad para abordar precisamente la redacción de la nueva Orden autonómica sobre formación de productos fitosanitarios. Esta nueva Orden, en redacción actualmente, tiene como objetivo actualizar esa regulación autonómica en el marco del Real Decreto 1311/2012, adaptándose a la evolución del sector, a los requerimientos técnicos y a las aportaciones del propio sector profesional. Esta cooperación permanente es una muestra del compromiso del Gobierno autonómico, del Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, con el sector agrario y con el principio de gobernanza compartida. Por lo tanto, el planteamiento del Grupo Socialista, de su grupo, señor Hernández, si bien compartimos su espíritu, resulta extemporáneo o innecesario.

Por lo tanto, concluimos que, desde nuestro grupo parlamentario, compartimos esa preocupación por la necesidad de facilitar a nuestros agricultores las herramientas necesarias para garantizar su profesionalización, su seguridad jurídica y la sostenibilidad del campo castellano y leonés. Sin embargo, esta proposición no de ley incurre en tres problemas fundamentales –como ya he comentado–: pide algo que excede de las competencias autonómicas; solicita medidas que ya están en vigor; y, en tercer lugar, plantea iniciativas que ya se están ejecutando desde hace meses.



Por lo tanto, no podemos votar a favor de esta proposición no de ley que plantea soluciones que ya existen -como acabo de repetir- y que en su primer punto, además, es contraria al marco legal vigente. Esperemos a la actualización de la normativa estatal para que se pueda modificar la normativa autonómica.

Por todo ello, le adelanto que vamos a abstenernos, reafirmando, como no puede ser de otra manera, nuestra voluntad absoluta de seguir mejorando esos servicios públicos al sector agrícola desde el respeto a la legalidad, el trabajo técnico riguroso y el diálogo constante con quienes viven y trabajan en nuestro medio rural. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Muchas gracias, señora Sánchez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Eugenio Miguel Hernández Alcojor.

EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:

Sí. Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, voy a empezar por el final, me voy a dirigir a la señora Sánchez Bellota, portavoz del Grupo Popular, agradeciéndola pues no solo el tono que ha utilizado, sino, además, bueno, pues los argumentos para los cuales, en este caso, fundamenta la abstención de su grupo en esta votación. Pero yo también voy a decir lo mismo, no solo ya con el respecto institucional que usted se merece, sino también con el respecto personal que le tengo como compañero de aquí, de estas Cortes, pero creo que usted no se ha... no ha leído, no ha... no se ha detenido, o bien usted, o bien quien le haya podido pasar la información que le ha basado... o que ha sido base de su argumentación, cuál es el objetivo final de la... esta iniciativa que trae el Partido Socialista.

En ningún momento estamos dudando de si los requisitos, como bien apuntaba el señor Igea en su fijación de posición, son de ámbito estatal. Señora Sánchez Bellota, no estamos hablando de que los carnés no tengan que caducar; no, no, no, que es lo que usted viene aquí a decir: "Oye, que se recoge que, pasados 10 años, si no se ha... no se ha renovado, caducan". Sí, sí, si estamos totalmente de acuerdo. Lo que estamos diciendo es que, cuando eso suceda, cuando caduquen, en virtud de lo que dice la normativa estatal, y, por tanto, también la normativa autonómica, no suceda lo que he leído que dice y que en esta Comunidad Autónoma sucede: es la forma de renovar un carné que ha sido caducado, que es con la repetición íntegra del curso de formación. Eso no... no me estoy refiriendo, por tanto, a lo que usted ha contestado. Lamento decirle que su respuesta, en ese sentido, en cuanto a esa inviabilidad jurídica, nada tiene que ver lo que estamos pidiendo con lo que usted ha argumentado.

Después habla usted de la segunda iniciativa, que ya la están haciendo, y que la están haciendo en relación al Servicio de Sanidad Animal, que se están enviando una serie de entiendo que *e-mails* y demás; pero habla usted del ROPO, ¿vale?, que es el Registro Oficial de Productores y Operadores de medios de defensa fitosanitarios, que es donde hay que registrarse una vez que se tenga la titulación. Pero tampoco estamos hablando de eso, señora Sánchez Bellota. Estamos hablando



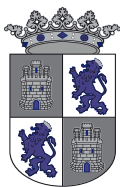
de la caducidad y renovación del carné de usuario profesional; no estamos hablando de la inscripción en el Registro Oficial de Productores, que es lo que usted acaba de argumentar para -repito- también decir su voto de abstención.

Las campañas informativas. Pues si he dicho... yo no digo que no se estén haciendo, y, por supuesto, la Junta colabora y viene colaborando no solo con los... las organizaciones agrarias, también -y doy fe- colabora con diputación, y colabora también con ayuntamientos en muchos... en muchas cuestiones. Pero he dicho en mi primera intervención que hay zonas de esta... de esta Comunidad Autónoma donde pues por circunstancias, por lejanía, por distancia, por infinidad de cuestiones, no se tienen... los agricultores que viven ahí, y que muchos de ellos no son profesionales, no tienen la información o no llegan a la información en cuanto a cómo funciona la caducidad, cómo funciona los cursos que hay, que no son además continuos; es decir, en mi municipio, y es un municipio de 5.000 habitantes, los cursos de fitosanitarios se hacen una vez cada 2 años, por ejemplo, y yo estoy apuntado para hacer uno cuando me toque, porque yo ahora mismo no puedo usar fitosanitarios en mi... en mi pequeña explotación de autoconsumo, en mi huerto de autoconsumo. Pero llevo ya un año esperando para que se produzca y se haga un curso de esas... lo podré hacer, sí, a lo mejor aquí en Valladolid o en Ávila ciudad, pero en mi pueblo no, y es un pueblo de 5.000 habitantes, quiero decir, que no estamos hablando de un pueblecito de 300, 400 o 100 habitantes. Por tanto, insisto en que las campañas informativas son absolutamente necesarias, e informar a los ciudadanos, y, sobre todo, si se puede facilitar ese tipo de gestión, pues mucho mejor.

En cuanto al señor Igea, pues efectivamente, tampoco estamos hablando aquí de los requisitos, estamos hablando -como he dicho- de qué sucede en el caso en que un titular de un carné se le haya caducado. Mire, yo le voy a... voy a hacer una pequeña autoenmienda, para ver si así a usted le vale, porque, como muy bien ha dicho el portavoz de UPL, no estamos hablando de que tengamos que repetir, que es la cuestión. Es decir, un señor se saca el carné de conducir y cuando ha perdido los puntos se le manda hacer un curso de actualización, pero no es un curso... Un señor que saca una titulación universitaria, por circunstancias, podrá hacer y deberá hacer cursos de actualización, ¿no?, en su profesión, pero no repetir una carrera, ¿verdad?

Entonces, yo lo que le diría es, tal cual está el punto... bueno, que no es un punto, al final es un apartado nada más, es: acabar sin necesidad de repetir el curso completo de formación, exceptuando aquellos cursos de actualización que entendemos que son lógicos que se tengan que realizar. Es decir, nosotros... y además es que lo he dicho también en mi primera intervención, porque además es así: hay que actualizarse, por normativa que hay nueva, productos, formas de usar algunos de ellos, etcétera. Por tanto, sí estamos a favor de añadir a ese texto de ese primer apartado, repito: "exceptuando los cursos de actualización preceptivos", sería... sería como quedaría la... la redacción.

Respecto al señor UPL... al señor portavoz de UPL, el señor García, pues es que le tengo que felicitar en este caso, es decir, ha sabido no solo recoger el espíritu, sino saber absolutamente con... con absoluta certeza qué es lo que estamos reivindicando, por tanto, poco le puedo decir. Habla usted, hombre, de la simplificación de la burocracia agraria, de la cual nosotros también estamos a favor, lógicamente,



siempre que sea posible. Y aquí ya lo... le contestaré al portavoz del Grupo Vox, pero, hombre, para ello sí que también es importante no solo a lo mejor simplificar la burocracia, sino que la burocracia que exista –y que muchas cuestiones entiendo que será necesaria– sí se les facilite al... al agricultor, o también al ganadero, en unas entidades, en esas ventanillas; o, por ejemplo, las unidades veterinarias, unidades agrarias que hay en nuestro territorio y que, por cierto, en muchos casos, pues están amenazadas, con posible desaparición, por lo que representa para la Junta de Castilla y León –tiene que pagar un alquiler y demás–; que pronto este partido y este procurador que les habla ha registrado una iniciativa en relación a ese... a ese asunto.

Por tanto, más que a veces simplificar, quizás lo que haya es que tener los estamentos o la infraestructura necesaria por parte de la Comunidad Autónoma para ayudar a esa tarea administrativa a los agricultores.

Señor Palomo, bueno, pues también desde... desde la estima que le tengo en lo personal y en lo político –como diría la señora Sánchez Bellota en este sentido, desde el respeto institucional–, yo lamento que, hombre, la mitad de su discurso haya sido contarnos aquí pues cuál va a ser su programa electoral cuando haya elecciones, tanto autonómicas como nacionales, ¿no?, que es... no viene a ser nada nuevo respecto a lo que llevan ya diciendo varios años. Yo... afortunadamente, yo solo le pido al destino que ustedes no tengan opción de gobernar nunca, ni este país ni esta Comunidad Autónoma ni... ni nada por el estilo, porque el caos sería absoluto con respecto a... a la que se nos puede venir encima si ustedes tuvieran la oportunidad única –repito– de gobernar.

Estoy con usted en una ventanilla única agrícola, pero una ventanilla única para prestar el servicio. Pero yo y, en este caso, bueno, como procurador, pero también mi grupo parlamentario, que es un defensor del Estado autonómico, entendemos, además, que no todos los territorios presentan la misma casuística ni las mismas características y, por tanto, no se les puede tramitar ni... ni administrar de la misma manera. Por tanto, debe haber normativa en cuanto a plazos, en cuanto a tiempos; es decir, no me puede hablar, por ejemplo, del período de incendios en Cantabria que el período de incendios en Andalucía; incluso en nuestra Comunidad Autónoma, un período de incendios en el norte de León o en el norte de Palencia que en el valle del Tiétar, que usted bien conoce, ¿no?, que es... que es mi tierra. Es decir, hay que diferenciar y, por tanto, son necesarias ese tipo de Administraciones, ese tipo de diferenciación administrativa. No... no estamos de acuerdo en ese sentido.

Y luego, hombre, pues yo creo que, cuando existe una normativa que pueda ser rocambolesca, que pueda ser bastante a veces difícil para nuestros administrados –en este caso, agricultores–, hombre, yo creo que es normativa que tiene que velar por una cosa muy importante, que también apuntaba el señor Igea en su intervención, y es garantizar la defensa del medio ambiente. Es decir, aquí esto del ejército de Pancho Villa que me parece a veces lo que... lo que podríamos tener si se hiciera lo que ustedes dicen, y... y, bueno, hay veces que sí. Ha dicho usted: lo que hay que dejar a los agricultores es a... a trabajar en libertad. Oye, pues no, pues no, señor Palomo. *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):

Señor Palomo, por favor.

**EL SEÑOR HERNÁNDEZ ALCOJOR:**

No toca libertad, debe haber una... una regulación y debe haber una supervisión por parte de las Administraciones. En absoluta libertad en cuanto a formas de ejecutar la actividad no puede ser. Otra cosa es lo que usted quiera vender pues buscando un rédito electoral -que repito que yo creo que se van a llevar un chasco muy importante cuando eso se produzca-.

En definitiva, agradecer los votos favorables; lamentar, en este caso, la abstención del Grupo Popular, lamentando, además, que su argumentación pues no tenga otro fundamento que el equivocado respecto al objetivo final de nuestra... de nuestra PNL.

No sé si para el señor letrado le tengo que volver a leer... *[Murmullos]*. Es el apartado primero. Pues le leo: "Aceptar las medidas necesarias para modificar la normativa autonómica relativa al carné de usuario profesional de productos fitosanitarios para permitir su renovación, incluso una vez caducado, sin necesidad de repetir el curso completo de formación, efectuando los cursos de actualización preceptivos". Sin nada más, muchas gracias.

Votación PNL/001443**EL PRESIDENTE (SEÑOR SUÁREZ ARCA):**

Muchas gracias, señor Alcojor. Dado que el texto final se ha visto modificado, ¿algún grupo parlamentario quiere hacer uso de un turno de fijación de posición? ¿No? Perfecto. Señorías, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Cero ¿Abstenciones? Siete.

Pues con once votos a favor, cero votos en contra y siete abstenciones, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta minutos].